



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-027-2-2026

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
Distrito de San Salvador, a las diez horas del día veinticinco de marzo de dos mil veintiséis.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad por medio de correo electrónico en fecha dieciocho de marzo del corriente año, presentada por [REDACTED] mediante la cual requirió en formato digital la siguiente información del período del año 2020 al 2025:

Información estadística de importación de vehículos usados de las partidas arancelarias 8702, 8703, 8704 y 8705, que incluya los campos: cantidad de vehículos, valor CIF, IVA y país de origen.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2026-027 por medio de correo electrónico de fecha diecinueve de marzo del corriente año a la Dirección General de Aduanas, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada.

La Dirección General de Aduanas, a través del Departamento de Analítica Aduanera, por medio de correo electrónico recibido en fecha veinticinco de marzo del presente año, remitió un archivo digital en formato Excel, conteniendo el reporte de información sobre estadísticas de importación de vehículos usados total y por año para las partidas arancelarias 8702, 8703, 8704 y 8705 incluyendo los campos, cantidad de operaciones, valor CIF, IVA y país de origen.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- I) **CONCÉDASE** acceso al solicitante a la información proporcionada por la Dirección General de Aduanas, detallada en el Considerando I) de la presente providencia; en consecuencia, remítanse un archivo digital en formato Excel con la información a la cual se le conceda acceso. **NOTIFIQUESE.**

Licda. Dorian Georgina Flores González

Oficial de Información y Delegada de Protección de
Datos Personales Ad Honorem
Ministerio de Hacienda.

